MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 084-2022/MDV-ALC

Ventanilla, 28 de febrero de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

El documento codificado N° 7408-2022 presentado por la señora Mayda Yohana Wilson Baltazar y el Proveído Nº 817-2022 de la Gerencia Municipal, respecto a la emisión del documento autoritativo que resuelva encargar el despacho de la Subgerencia de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nº 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, todos los empleados de confianza están al servicio de la nación, entendiéndose que todos por su status especial pueden ser removidos y designados en el cargo, según criterio discrecional del designante y en atención a los fines del servicio para el que es requerido;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0126-2019/MDV-ALC de 21 de enero de 2019, por medio del cual se resolvió en su artículo segundo designar a la señora **MAYDA YOHANA WILSON BALTAZAR**, en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cargo considerado de confianza, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS – regulado por el D.L. N° 1057 y su Reglamento, vigente al momento de su designación;

Que, por medio de la Ordenanza Municipal Nº 010-2021/MDV de 21 de junio de 2021, modificada con Ordenanza Municipal Nº 022-2021/MDV de 09 de diciembre de 2021, mediante el cual se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la misma que brindará una mejora en los procesos de la entidad, asimismo una simplificación en los procedimientos, con la finalidad de lograr los objetivos institucionales y brindar un mejor servicio al ciudadano;

Que, mediante documento codificado N° 7408-2022 de fecha 28 de febrero de 2022, la señora Mayda Yohana Wilson Baltazar, en calidad de Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, solicita licencia con goce de haber por motivos de salud, por el periodo comprendido desde el 01 de marzo hasta el 14 de marzo de 2022;

Que, a través del Proveído N° 817 de fecha 28 de febrero de 2022, la Gerencia Municipal remite los actuados a la Secretaría General, a fin de realizar las acciones correspondientes;

Estando a lo expuesto, con el visado de la Gerencia Municipal y de la Secretaría General, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 084-2022/MDV-ALC

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR el despacho de la Subgerencia de Recursos Humanos, al Abogado **EDINSON LEONARDO MORI CHAVEZ**, Asesor Legal, dependiente de la Gerencia Municipal, por el periodo comprendido del 01 de marzo hasta el 14 de marzo de 2022, cargo considerado de confianza y con retención de mismo.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Recursos Humanos a fin que acorde a sus competencias ejecuten las acciones administrativas conforme a Ley.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
PEDRO SPADARO PHILIPPS
ALCALDE